

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA

CERTIFICA

Que dentro de la planta de la **E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del Municipio de Funza** no existe personal suficiente para que realice el Apoyo a la Gestion Asistencial como Profesional de Enfermeria para que realice el apoyo a Gestion Asistencial a efectos de prestacion el servicios desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento de la atencion primaria en salud en Cumplimiento a la resolucion N°1010 de 2025 del Ministerio de Salud.

Dada en Funza, el día 14 de enero de 2026

JAIRO VELASQUEZ CHACON
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Diana Mireya Alarcón Alarcón – Profesional de Contratación
Reviso: Freddy Armando Garzón Sanabria - Abogado Contratación

Funza Cundinamarca, 14 de enero de 2026

Doctor (a)
JAIRO VELASQUEZ CHACON
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNCIPIO DE FUNZA E.S.M.

Ref. NOTIFICACION DE DESIGNACION DEL SUPERVISOR CONTRATO NO. 173-2026

Respetado Doctor:

De manera comedida me permito manifestarle que ha sido designado supervisor del contrato de prestación de servicios NO.173-2026, celebrada por el Hospital con **DIANA CAROLINA BENITEZ URREGO**, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 00001010 DE 2.025 DEL MSPS. EQUIPO URBANO

Para el correcto cumplimiento de sus actividades, me permito adjuntarle copia del Contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,

JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
GERENTE

Elaboro: Diana Mireya Alarcón Alarcón – Profesional de Contratación
Reviso: Freddy Armando Garzón Sanabria - Abogado Contratación

Funza Cundinamarca, 14 de enero de 2026

Señor (a) :
DIANA CAROLINA BENITEZ URREGO
E.S.M.

Ref. Aceptación de Oferta

Respetado señor:

Conforme a la presentación de su oferta de servicio encontramos que esta se encuentra ajustada a las necesidades de la E.S.E por lo tanto le solicito presentar su Hoja de vida debidamente soportada a la Oficina Jurídica de esta entidad para la legalización de la orden.

Cordialmente,

JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
GERENTE

Elaboro: Diana Mireya Alarcón Alarcón – Profesional de Contratación
Reviso: Freddy Armando Garzón Sanabria - Abogado Contratación